

AJDIP/027-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio INF-006-01-2014, remitido por el Ing. Róger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, por medio del cual en atención con lo requerido por la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/451-2013, mismo que con sustento al Informe N°. 07-2013 de la Auditoría Interna, estableció con relación al SISPA, la necesidad de definir las políticas sobre informática.
- 2- Que en esa línea, señala el Ing. López Chavarría una prórroga de 30 días, para proceder con la presentación del Manual sobre Políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información en el INCOPECA.
- 3- Manifiesta el Jefe de Informática que dicho Manual se encuentra en proceso de elaboración, por lo que requiere darla aún un mayor alcance y agregarle algunas partes legales que se necesitan consultar, dado que debe tomarse en consideración el Manual de Normas Técnicas de Tecnología de Información de la Contraloría General de la República.
- 4- Asimismo en ese Manual se están considerando el Reglamento de Informática publicado en el año 2009 y sus reformas aprobadas el año pasado.
- 5- Analizado el oficio y la solicitud presentada por el Jefe de la Unidad de Informática, consideran los Sres. Directores que resulta procedente otorgarle un plazo prudencial para la presentación final del Manual sobre Políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información en el INCOPECA, sin embargo el mismo será en definitiva hasta el próximo 28 de febrero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
07-2014

06-02-2014

Responsable de Ejecución

Unidad de Informática

Acuerda

- 1- Otorgarle un plazo definitivo y perentorio, hasta el 28 de febrero, al Ing. Róger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, para que presente ante éste Órgano Colegiado, el Manual sobre Políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información en el INCOPECA.
- 2- Acuerdo Firme

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

AJDIP/027-2014

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal